

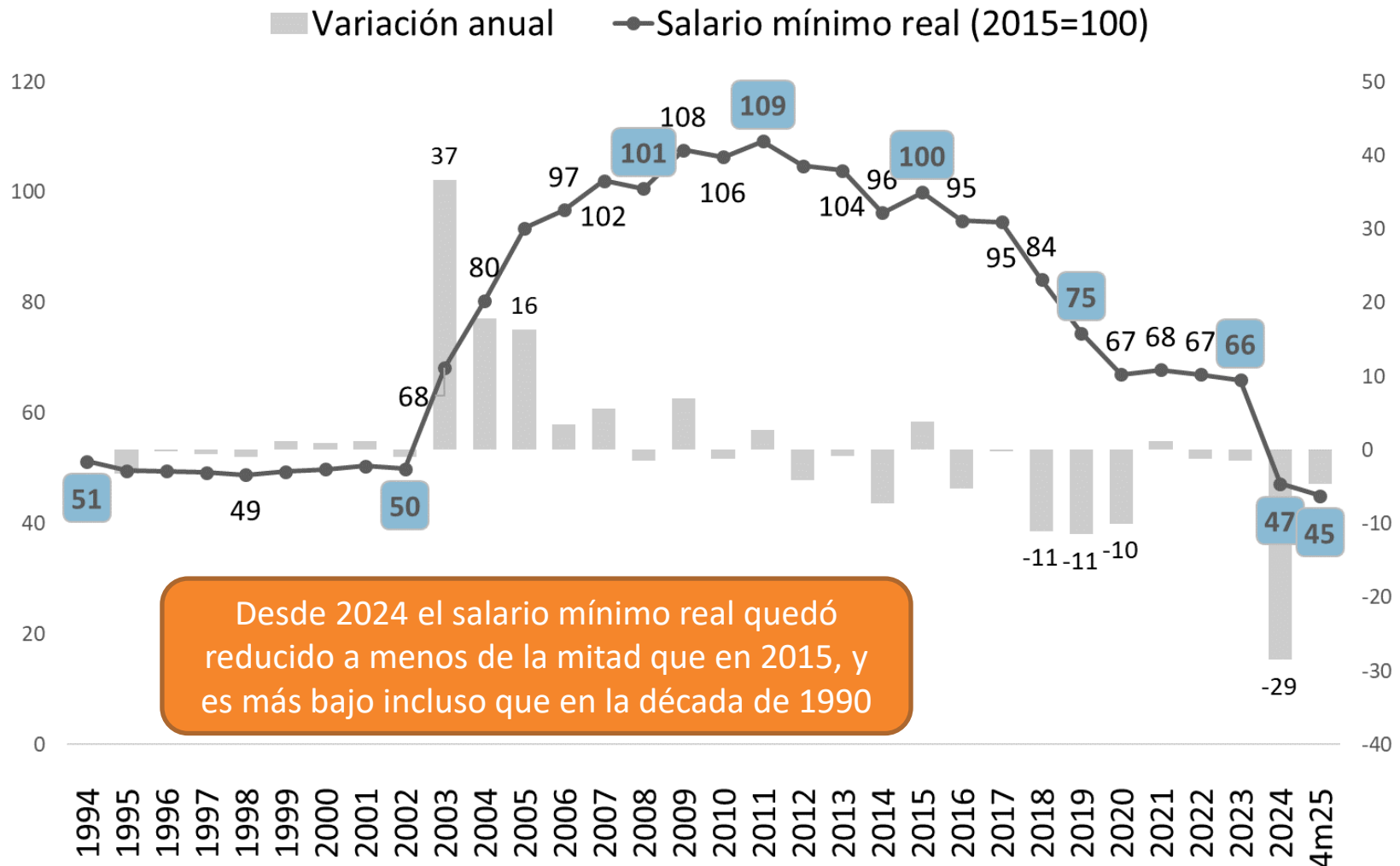
Informe sobre la evolución del Salario Mínimo, Vital y Móvil

Abril de 2025

Informe elaborado por Mariana L. González

- Desde la asunción del actual gobierno, el salario mínimo ha perdido poder adquisitivo en una forma brutal. En efecto, entre noviembre de 2023 y abril del año en curso, el poder de compra de este salario se redujo en más de una tercera parte.
- Esta reducción, sumada a la de años anteriores, implica que quede desdibujada su función como herramienta para fijar un piso salarial. En febrero de este año, el salario mínimo representó menos de una quinta parte del salario promedio registrado del sector privado.
- A lo largo de 2024 hubo cuatro reuniones del Consejo Nacional del Empleo, la Productividad y el Salario Mínimo, Vital y Móvil. En todas ellas, ante la falta de acuerdo, fue la Secretaría de Trabajo quien determinó los aumentos nominales, que fueron prácticamente equivalentes a la propuesta del sector empresario. Su última resolución, de diciembre de 2024, implicó continuar con la tendencia decreciente del salario mínimo, de modo que se perdió entre el último aumento previo a esta resolución y el mes en curso un 7% de poder adquisitivo.
- La pérdida sufrida durante este gobierno se acumula con retrocesos previos, por lo que el salario mínimo se ubicó en abril de 2025 en un nivel real que es 44,1% más bajo que en noviembre de 2019, al final del gobierno de Cambiemos, y 57,3% menor que noviembre de 2015. Si el salario mínimo no hubiese perdido poder de compra a lo largo de este tiempo, estaría actualmente cerca de los \$ 700.000.
- Tras este retroceso histórico el valor real del salario mínimo es inferior al vigente durante la mayor parte de la década de 1990 y en la crisis final del régimen de convertibilidad, cuando, como sucede en la actualidad, esta política se había abandonado como herramienta para determinar pisos salariales e impulsar una menor desigualdad salarial.
- La comparación del salario mínimo con las líneas de pobreza y de indigencia revela una situación peor que la del año 2001. El salario mínimo en la actualidad equivale a solo el 58,1% de la canasta básica de alimentos que define la línea de indigencia para una familia tipo y poco más de una cuarta parte de la canasta de pobreza.

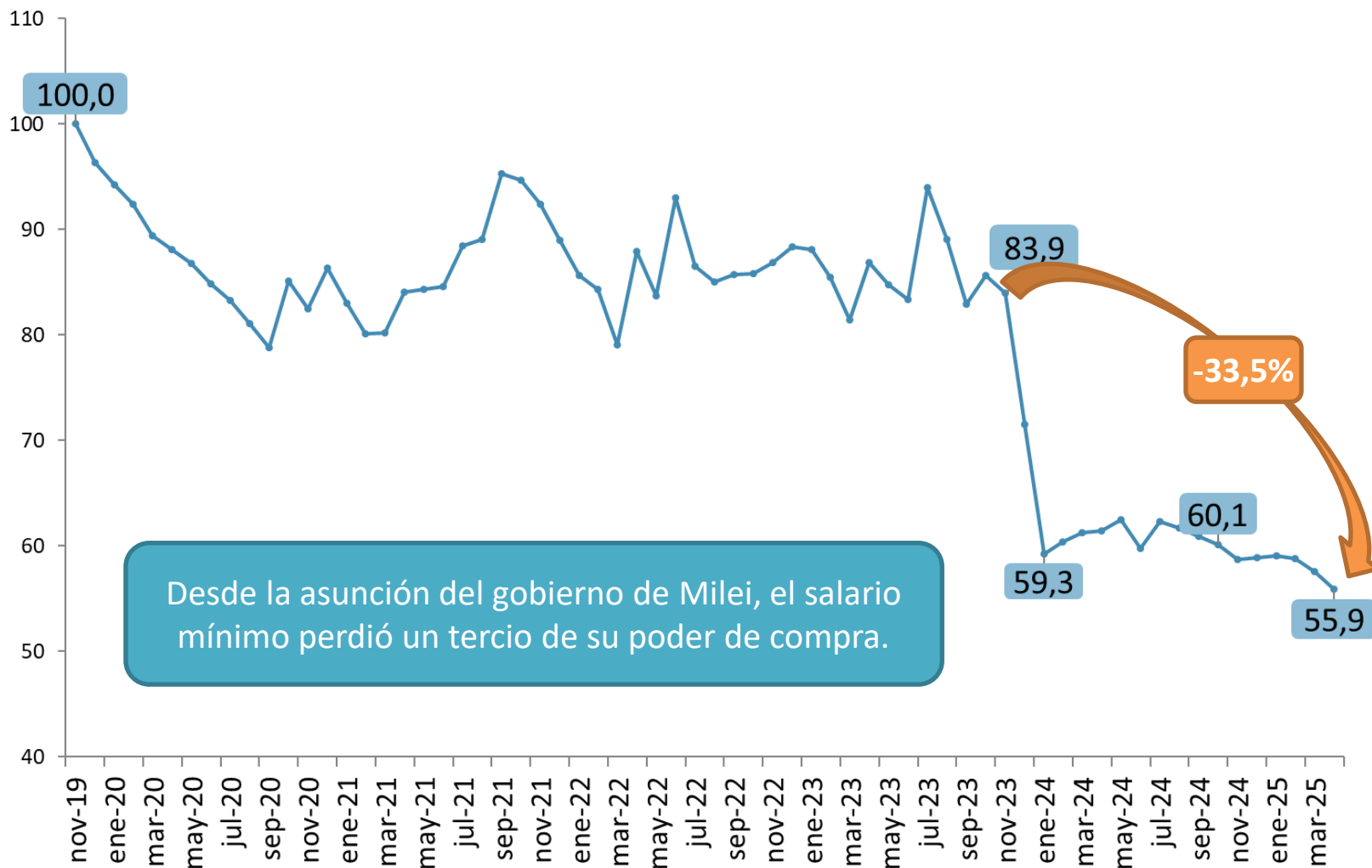
Evolución anual del poder adquisitivo del salario mínimo, vital y móvil, 2001 a 2025 (índice 2015=100 y variación anual)



Nota: Para abril 2025 se estimó variación del IPC del 3%.

Fuente: Elaboración propia en base a Secretaría de Trabajo, IPC Provincias-CIFRA e IPC-INDEC.

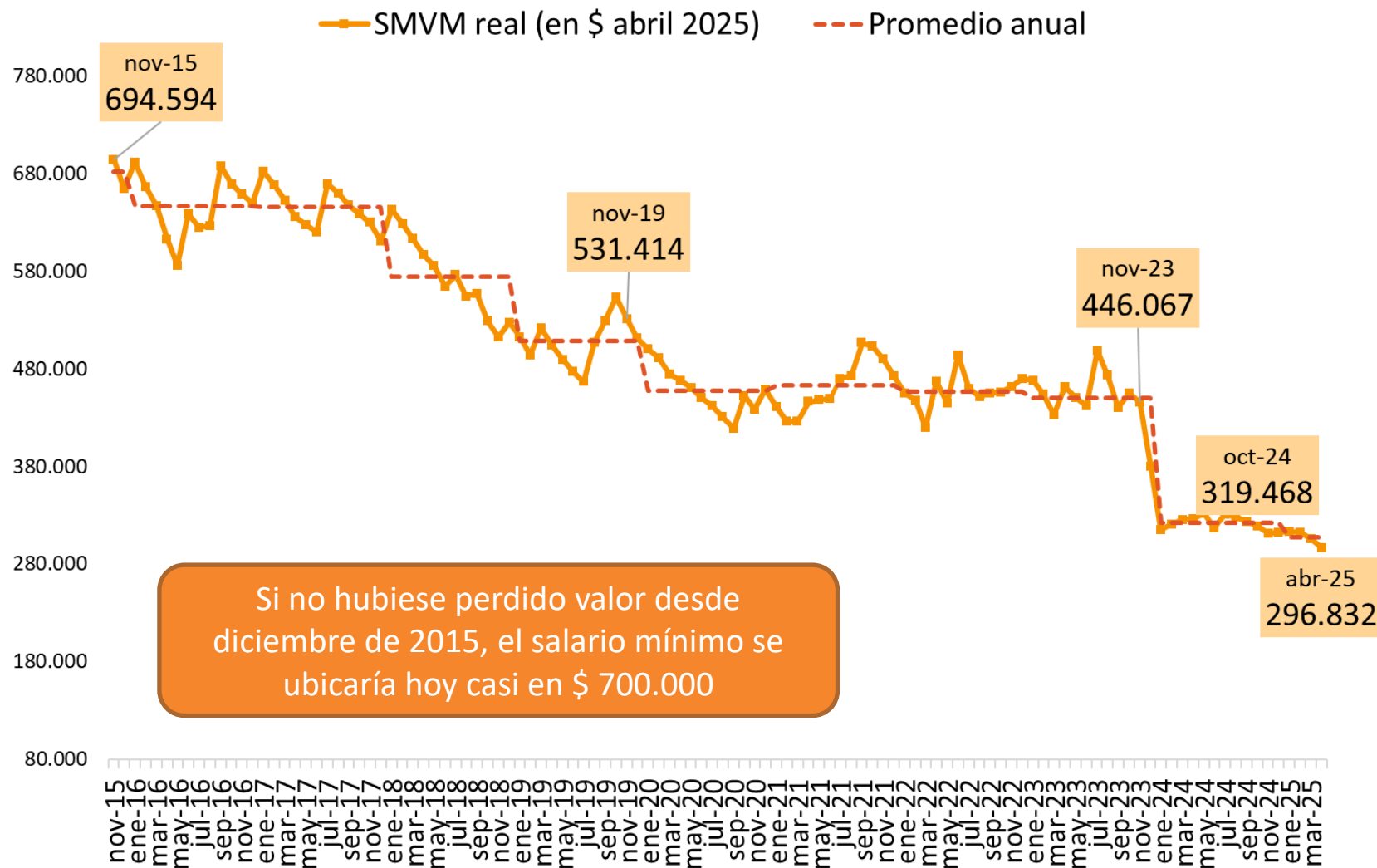
Evolución mensual del poder adquisitivo del salario mínimo, vital y móvil, noviembre 2019 a abril 2025 (índice nov-19=100)



Nota: Para abril 2025 se estimó variación del IPC del 3%.

Fuente: Elaboración propia en base a Secretaría de Trabajo e IPC-INDEC.

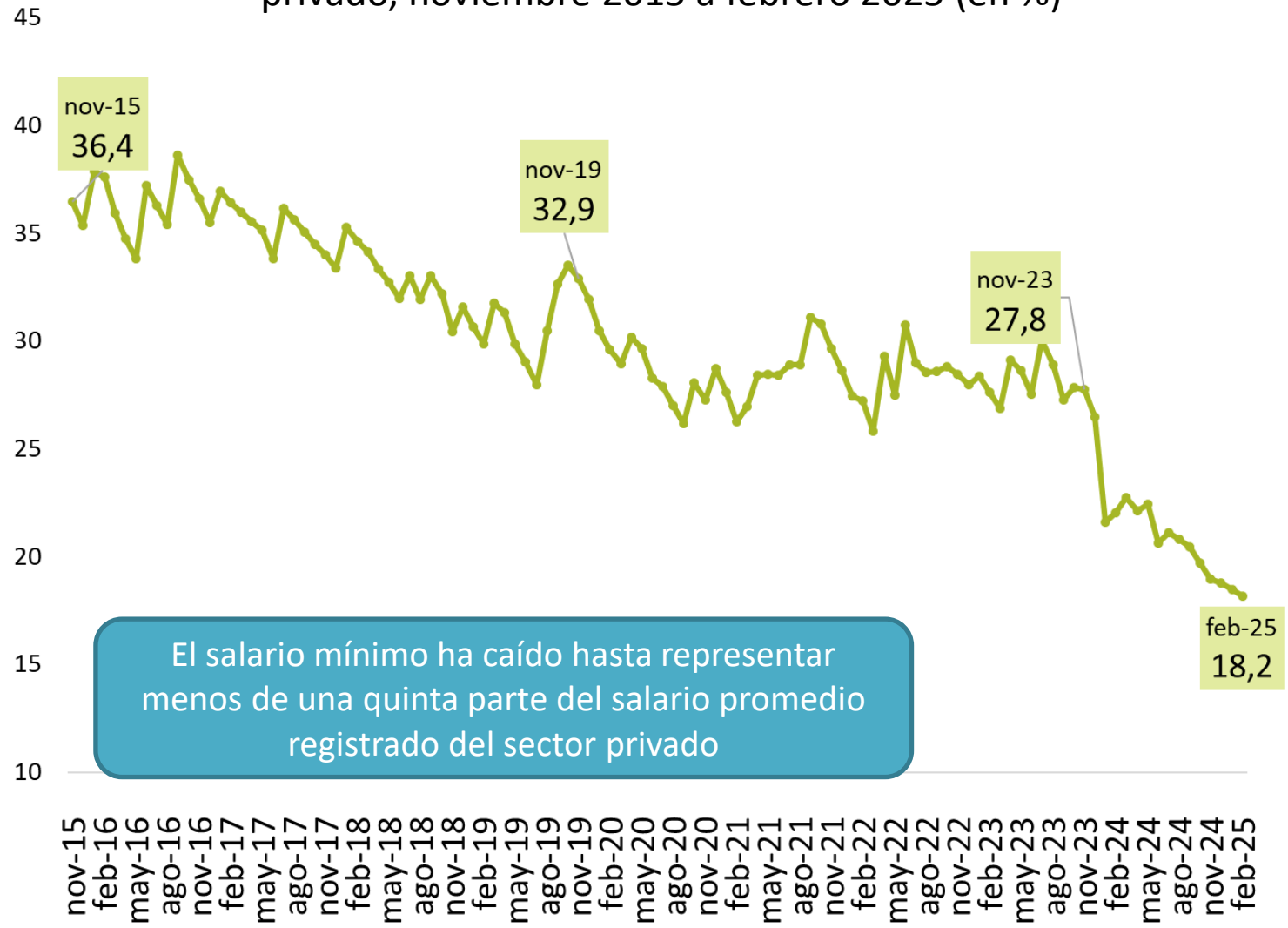
Evolución mensual del poder adquisitivo del salario mínimo, vital y móvil, noviembre 2015 a abril 2025 (\$ constantes de abr-25)



Nota: Para abril 2025 se estimó variación del IPC del 3%.

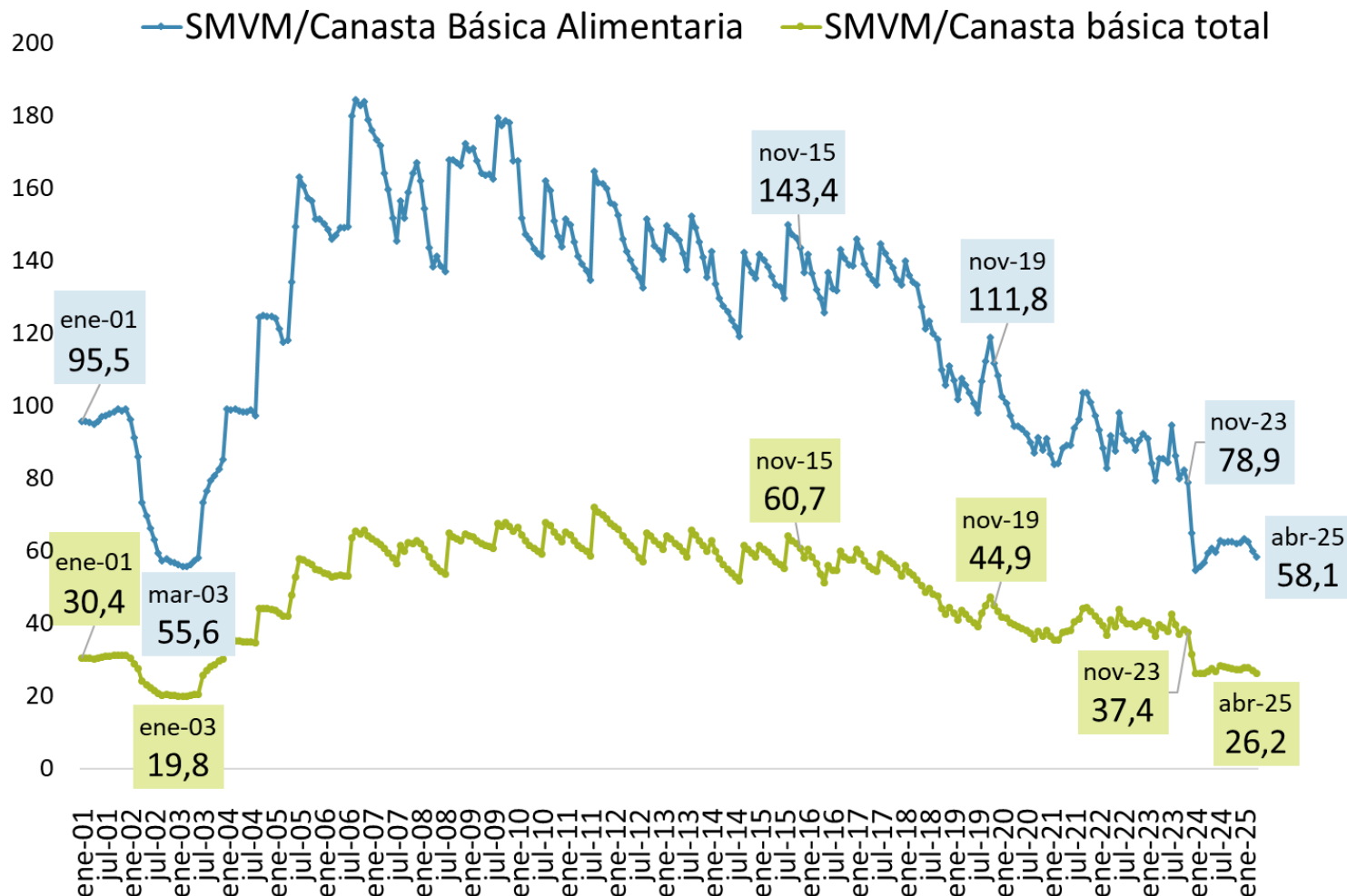
Fuente: Elaboración propia en base a Secretaría de Trabajo, IPC Provincias-CIFRA e IPC-INDEC.

Relación entre el salario mínimo, vital y móvil y el salario promedio registrado del sector privado, noviembre 2015 a febrero 2025 (en %)



Fuente: Elaboración propia en base a SIPA-Secretaría de Trabajo.

Relación entre el salario mínimo, vital y móvil y las Canastas Básica Total y Básica Alimentaria para una familia "tipo", enero 2001 a abril 2025 (en %)



Nota: Se estimó para abril 2025 una variación de CBT y CBA del 3%. / Se consideró la CBT y CBA correspondiente al Hogar 2 definido por INDEC, compuesto por un varón de 35 años, una mujer de 31 años, un hijo de 6 años y una hija de 8 años.

Fuente: Elaboración propia en base a Ministerio de Trabajo, IPC Provincias-CIFRA y Canastas de pobreza-INDEC.

Resumen de los últimos incrementos en el Salario Mínimo, Vital y Móvil

	SMVM (\$)	Aumento acumulado (%)
Resolución septiembre 2023 (Res.15/23)		
oct-23	132.000	11,9
nov-23	146.000	23,7
dic-23	156.000	32,2
Resolución febrero 2024 (Res.4/24)		
feb-24	180.000	15,4
mar-24	202.800	30,0
Resolución mayo 2024 (Res.9/24)		
abr-24	221.052	9,0
may-24	234.315	15,5
Resolución julio 2024 (Res.13/24)		
jul-24	254.232	8,5
ago-24	262.433	12,0
sep-24	268.057	14,4
oct-24	271.571	15,9
Resolución diciembre 2024 (Res.17/24)		
dic-24	279.718	3,0
ene-25	286.711	5,6
feb-25	292.446	7,7
mar-25	296.832	9,3

